

INFORME DE GERENCIA DE INMOBILIARIA BAYESTATE CIA. LTDA. AÑO 2017

Señores socios:

Eco. Yolanda Victoria García Bedón

Hersa Cia. Ltda. – Sr. Hernán Saigado

Castro & Castro Constructora Cia. Ltda – Ing. Juan Pablo López

Monolítica Cia. Ltda. – Arq. Esteban Swoboda Peralta

Presente.

De acuerdo con lo dispuesto estatutariamente permito presentar a ustedes el informe de Gerencia del año 2017 de Bayestate Cia. Ltda.

La información aquí presentada ha sido entregada periódicamente a los socios en las reuniones de junta. La información de actas y documentos están a disposición de los socios.

Se ha realizado un análisis de la situación actual de la empresa.

2.- TEMAS FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS

2.1.- ESTADOS FINANCIEROS:

Los estados financieros se encuentran al día. Se ha realizado las declaraciones tributarias mensualmente de IVA y de retención al impuesto a la renta.

Se está pagando el anticipo del Impuesto a la Renta correspondiente al año 2017 mediante facilidad de pago solicitadas al SRI, el valor total a pagar es de USD 9.759,15, incluidos intereses.

El contador por servicios profesionales sigue siendo la señora Amalia Andrade desde el 1 de marzo del 2016.

Se cumplió con la auditoría externa del año 2016, / en la sesión universal de la Junta General de Socios de la Compañía "INMOBILIARIA BAYESTATE CIA. LTDA." celebrada el 11 de abril del 2017 se aprobó: los estados de pérdidas y ganancias de la empresa al 31 de diciembre de 2016; el balance y el informe de auditoría de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal del año 2016; y el informe anual del 2016 de Gerencia.

Se presentó al Servicio de Renta Interna el 15 de febrero del 2017 correspondiente al periodo fiscal del año 2016, el detalle de accionistas según la resolución No. NAC-DGERCGC11-00593 que señala: "...Los sujetos pasivos inscritos en el RUC como sociedades, de conformidad con la definición del artículo 98 de la Ley de Régimen Tributario Interno,

HERSA CIA. LTDA.

GERENIE

deberán, obligatoriamente, determinar ante esta Administración Tributaria el domicilio o residencia y la identidad de sus accionistas, partícipes o socios..."

El 30 de abril del 2017 fue ingresado a la Superintendencia de Compañías, la información que se detalla a continuación:

1.- Auditoría Externa, 2.- Nómina de Socios / Accionistas, 3.- Informe de Gerente, 4.- Nómina de Administradores, 5.- Nómina de Administradores, 6.- RUC, 7.- Estado de Cambios en el Patrimonio, 8.- Estado de Flujos de Efectivo, 9.- Notas a los Estados Financieros, 10.- Acta de la Junta General, y 11.- Auditoría de cumplimiento de las Normas de prevención de Lavado de Activos.

Con toda la información presentada, Sayestate se encuentra al día con todo la documentación ante la Superintendencia de Compañía. La determinación Tributaria, de acuerdo a la información financiera ingresada, el valor correspondiente por concepto de contribución societaria a la Superintendencia de Compañías para el año 2017 es de USD 1.925,95 incluido intereses, el cual se encuentra pendiente de pago.

Con fecha 31 de julio del 2017 se ingresó en el SRI informe de los auditores externos sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias y anexos al 31 de diciembre del 2016, así como el informe de Estados Financieros presentados a la Superintendencia de Compañías, por el año terminado al 31 de diciembre del 2016, número de ingreso 917012017008154.

Se solicita a los socios el aporte correspondiente para poder hacer el pago de las obligaciones pendiente que mantiene la compañía ante las entidades gubernamentales.

1.2.- IMPUESTOS PREDIALES.

Se encuentran cancelados todos los impuestos prediales hasta el año 2017. Se pagan los impuestos prediales de los terrenos los cuales tenemos escrituras de compra venta y providencias de adjudicación, y que se encuentran inscritos en el Registro de la Propiedad del Cantón Muisne, esto lotes son: A, D, G, H, I, M, N, O, P, T, U, V, J y L.

No se pagan los impuestos los terrenos que solo se tiene derechos posesorios, una vez que se tenga las providencias de adjudicación se tendrá que pagar, los lotes son (K2, K1, Q, R y S), esto se debe a que legalmente no se encuentran inscritos y catastrados a nombre de la compañía.

1.3.- BOMBEO DE AGUA A DECAMERON.

Se mantiene normalmente el bombeo a los señores del HOTEL DECAMERON MOMPICHE. Se han hecho los mantenimientos periódicos del generador. Se realizó un incremento en enero del 2017 de USD 0,64 a USD 0,86 por cada metro cubico de transporte de agua que se realiza al Hotel Decameron Mompiche.

2.- ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

2.1. PERSONAL

Se encuentra el pago de los salarios al día, las aportaciones al IESS, y el pago de los Beneficios Sociales. Se han presentado al Ministerio del Trabajo los formularios de décimos. Se pago las utilidades a los trabajadores el 15 de abril del 2017, y se presento en el mes de abril del 2017 el formulario de pago de utilidades correspondientes al año 2016 al Ministerio de Relaciones Laborales.

Al 31 de diciembre del 2017 la compañía mantenía en nómina a 2 personas que se detalla a continuación:

Nº	NOMBRES	CARGO	# CÉDULA DE IDENTIDAD
	ADMINISTRATIVO		
	MAURICIO XAVIER ALARCÓN		
1	CHIRIBOGA	GERENTE GENERAL	0330677540
	TRABAJADORES MOMPICHE		
	ALVARO FALCONES JACKSON	AYUDANTE SISTEMA DE AGUA	
2	JAVIER		0804124204

El 31 de agosto del 2017 renunció el señor LUIS ADDON AUCAY RIERA, se le canceló todos sus haberes, y se informó al Ministerio del Trabajo como señala la normal legal.

No ha habido contrataciones de personal en el año 2017.

2.2. ALBERGUE POR TERREMOTO DEL 16 DE ABRIL DEL 2016.

Después del terremoto del 16 de abril del 2016, los habitantes de la Isla de Portete se refugiaron en las lomas altas de los terrenos de la compañía en Mompiche

Por la emisión del decreto de excepción y con la prohibición de que la población regrese a sus hogares en la Isla, las autoridades gubernamentales establecieron un albergue para la población de la Isla de Portete, hasta que la población pueda ser reubicada.

El 24 de mayo de 2017, la población de Isla de Portete fue reubicada a las casas construidas en un lote que la Empresa Inmobiliaria Bayestate donó, por lo que las autoridades gubernamentales procedieron a desmontar el albergue. Finalmente el 30 de junio del 2017 se nos devuelve el terreno.

2.3. APOYO A LAS COMUNICADES DE LA ZONA.

A) En junta general universal extraordinaria de Socios celebrada el 23 días del mes de mayo del 2016, se autorizó de forma unánime al Representante Legal de la compañía Bayestate a suscribir el contrato de comodato precario para permitir la estadia de los albergados de la Isla de Portete afectados por el terremoto del 16 de abril del 2016, comodato precario que fue suscrito con el MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA "MIDUVI"

2). En junta general universal extraordinaria de Socios celebrada el 15 días del mes de junio del 2016, se trató el tema de la Población de Portete en la cual desde el 16 de abril del 2016, después del terremoto, los habitantes de la Isla de Portete se refugiaron en las lomas altas de los terrenos de la compañía en Mompiche. En la reunión los socios resolvieron: *"Los socios de forma unánime resuelven autorizar al Gerente General y Representante Legal de la compañía a realizar y suscribir la donación del terreno denominado D de hasta 11.300 mts2 a favor de la población de Portete "por medio del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda MIDUVI" donde van a establecer el asentamiento definitivo de la población de Portete, esta donación se la hará siempre que antes o en el mismo acto de la donación las autoridades suscriban un contrato de comodato precario y otro instrumento permitir la estadia de los albergados de la Isla de Portete afectados por el terremoto del 16 de abril del 2016."*

La escritura de donación fue suscrita el 18 de abril del 2017 con MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA "MIDUVI", el área total de la donación fue de 9.543,94 mts2.

2.4. TRABAJOS EN LOS TERRENOS DE LA COMPAÑÍA

Por el terremoto del 16 de abril del 2016, y por la instalación de parte del gobierno nacional del albergue de la población de Portete en los terrenos de la compañía donde se estaba desarrollando el proyecto inmobiliario, los socios decidieron detener los trabajos hasta que se de la salida de los albergados.

Como segundo paso, se tomo la decisión de priorizar los trabajos en los terrenos posteriores al proyecto inmobiliario, para que se cultive pasto tipo saboya para el desarrollo de ganado de crías, en el año 2017 se han habilitado aproximadamente 100 hectáreas, y se está trabajando para la habilitación de 50 más. Paralelamente se trabajo con las reformas de estatutos de la compañía MOMPICHE MARINA & GOLF CLUB MOMPICH CÍA. LTDA. para que esta tenga la actividad de: "1. Actividades relacionadas con el sector agropecuario, ... 3.1a producción, procesamiento, transformación, industrialización y comercialización de productos ganaderos como carne, leche y derivados".

3.- ACTIVOS FIJOS

Los tractores actualmente están funcionando, pero casi no han tenido actividad. A la camioneta de la compañía tipo LUV D Max 4x4 se han realizado los mantenimientos, matriculado y asegurado. Por disposición de los socios en reunión del 21 de julio del 2016 se le entrego con fecha 2 de agosto del 2016 la camioneta LUV D-Max al señor Luis Aucay para que se utilice en Mompiche en el transporte de diesel para el generador, movilización del personal, cuidado de los terrenos, y se deje sin efecto el alquiler que se estaba haciendo anteriormente de una camioneta con el objeto de reducir costos.

Los activos de la compañía se detallan en el siguiente cuadro:

EQUIPOS DE COMPUTACION

DETALLE

COMPUTADOR CORE DUO
IMPRESORA EPSON
LAPTOP TOSHIBA
DISCO DURO
IMPRESORA EPSON TINTA CONTINUA

VEHICULOS

DETALLE

CAMIONETA CHEVROLET LUV 3.5 DC

MAQUINARIA Y EQUIPO

DETALLE

EXCADADORA DOOSAN
TRACTOR CATERPILLAR
BOMBA MOTOBOM 2115 HC16 16HP BRIGGS 2X2
GENERADOR M C125 GRUPO ELECTROGENO WINGPOWERS
POTENCIA EFECTIVA A NIVEL DEL MAR 90KW 112 KVA PRIME

4. TEMAS LEGALES

4.1. DEMANDA CONSTRUCTORA NARANJO ORDOÑEZ

A. Sobre la demanda presentada en contra del Ing. Byron René Naranjo Cabezas como representante legal de la Compañía Inmobiliaria Naranjo Ordoñez en el Juicio No. 17321-2010-01218.

El 07 de enero del 2016 se recibió providencia de mandamiento de ejecución dictado en contra de la Constructora Naranjo Ordoñez, en la cual señala que se ordena que en el término de 24 horas, el demandado pague a Inmobiliaria Bayestate la suma de USD 763.923,32 en concepto de capital, intereses y costas o que se dimita bienes equivalentes. Providencia de fecha 6 de enero del 2016.

Con fecha 19 de enero del 2016 se presenta la solicitud de orden de embargo de dinero y de notificación al liquidador de la Compañía Naranjo & Ordoñez.

Actualmente se ha notificado al liquidador de la CONSTRUCTORA NARANJO ORDOÑEZ CIA LTDA. en liquidación, con el mandamiento de ejecución dictado.

B. En febrero del 2016 se recibió una citación de la demanda que hizo el liquidador de Naranjo & Ordoñez en contra de Bayestate en la cual solicita la nulidad de la sentencia

dictada dentro del juicio 17321-2010-1260, con fecha 13 de febrero del 2016 se presentó la contestación de la demanda recibida, señalando que no es procedente y que el liquidador de la compañía Naranjo & Ordoñez tenía conocimiento del juicio que se le estaba siguiendo de parte de Inmobiliaria Bayestate Cia. Ltda.

Con fecha 31 de enero del 2017 se recibió la boleta en la que nos declaran el ABANDONO de la causa Ordinaria No. 17230-2015-15544, lo que significa que es un juicio ganado a favor de Inmobiliaria Bayestate.

4.2. OBTENCIÓN DE LICENCIA DE IMPACTO AMBIENTAL FASE I Y FASE II

Con fecha 3 de enero del 2013, mediante resolución No. 006, el Ministerio del Ambiente en su calidad de Autoridad Ambiental Nacional, confiere la licencia Ambiental a la compañía Inmobiliaria Bayestate Cia. Ltda., para la construcción y operación del proyecto de Turismo Sostenible Mompiche ubicado en el Cantón Muisne, Provincia de Esmeraldas, sector Porteto.

Con fecha 13 de agosto del 2013 se presentó en la Dirección Provincial de Esmeraldas del Ministerio del Ambiente el primer informe de cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental de la licencia ambiental con resolución No. 006.

Con fecha 23 de diciembre del 2013 se entrega al Ministerio del Ambiente en la ciudad de Quito el original de la renovación de la garantía de fiel cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental, equivalente al 100% del costo del mismo, dicha garantía ascendió al valor de cincuenta y tres mil quinientos dólares de los Estados Unidos de Norte América (\$53.500,00).

Con fecha 21 de enero del 2014 en cumplimiento a lo establecido en la Resolución 006 de 3 de enero de 2013 y de acuerdo a los artículos 60 y 61 del Libro VI del Texto Unificado de Legislación Ambiental Secundaria, se entregó la primera Auditoría Ambiental de Cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental de Bayestate, de la licencia ambiental con resolución No. 006 notificado el 4 de enero del 2013 del Proyecto Turístico Sostenible Mompiche, correspondiente al año 2013.

Con fecha 3 de abril del 2014 el Ministerio del Ambiente de Esmeraldas realizó una inspección al complejo para ver que se esté cumpliendo con las normas ambientales, la cual se la realizó sin ningún problema.

Con fecha 18 de diciembre del 2014 se entrega al Ministerio del Ambiente en la ciudad de Quito el original de la renovación de la garantía de fiel cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental, equivalente al 100% del costo del mismo, dicha garantía es de cincuenta y tres mil quinientos dólares de los Estados Unidos de Norte América (\$53.500,00), garantía con vencimiento 28 de diciembre del 2015.

Los activos de la compañía se detallan en el siguiente cuadro:

EQUIPOS DE COMPUTACION

DETALLE

COMPUTADOR CORE DUO
IMPRESORA EPSON
LAPTOP TOSHIBA
DISCODOURO
IMPRESORA EPSON TINTA CONTINUA

VEHICULOS

DETALLE

CAMIONETA CHEVROLET LUV 3.5 DC

MAQUINARIA Y EQUIPO

DETALLE

EXCAVADORA DOOSAN
TRACTOR CATERPILLAR
BOMBA MOTOSOM 2115 H016 10HP BRIGGS 2X2
GENERADOR M C125 GRUPO ELECTROGENO MINGPOWERS
POTENCIA EFECTIVA A NIVEL DEL MAR 90KW 112 KVA PRIME

4. TEMAS LEGALES

4.1. DEMANDA CONSTRUCTORA NARANJO ORDOÑEZ

A. Sobre la demanda presentado en contra del Ing. Gyron René Naranjo Cabezas como representante legal de la Compañía Inmobiliaria Naranjo Ordoñez en el Juicio No. 17321-2010-01218.

El 07 de enero del 2016 se recibió providencia de mandamiento de ejecución dictado en contra de la Constructora Naranjo Ordoñez, en la cual señala que se ordena que en el término de 24 horas, el demandado pague a Inmobiliaria Bayestate la suma de US\$ 763.923,32 en concepto de capital, intereses y costas o que se dimita bienes equivalentes. Providencia de fecha 6 de enero del 2016.

Con fecha 19 de enero del 2016 se presenta la solicitud de orden de embargo de dinero y de notificación al liquidador de la Compañía Naranjo & Ordoñez.

Actualmente se ha notificado al liquidador de la CONSTRUCTORA NARANJO ORDOÑEZ CIA. LTDA. en liquidación, con el mandamiento de ejecución dictado.

B. En febrero del 2016 se recibió una citación de la demanda que hizo el liquidador de Naranjo & Ordoñez en contra de Bayestate en la cual solicita la nulidad de la sentencia

Con fecha 12 de agosto del 2015 el Ministerio del Ambiente realizó una inspección sorpresa al proyecto en Mompiche, teniendo todo lo solicitado y establecido en el permiso ambiental, verbalmente no realizaron ninguna observación, los recibió el Sr. Luis Autay. Hasta la fecha no hemos recibido ningún informe de las dos inspecciones realizadas desde el otorgamiento al permiso.

Con fecha 18 de septiembre del 2015 se presentó al Ministerio del Ambiente el informe de cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental de la licencia ambiental correspondiente al primer semestre del año 2015, en la cual se informa que las operaciones se encuentran suspendidas desde el mes de agosto del año 2014.

Con fecha 23 de diciembre del 2015 la compañía de seguros entrega directamente al Ministerio del Ambiente en la ciudad de Quito el original de la renovación de la garantía de fiel cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental, equivalente al 100% del costo del mismo, por el valor de cincuenta y tres mil quinientos dólares (\$53.500,00), con vencimiento 27 de diciembre del 2016.

Con fecha 15 de enero del 2016 se envía una copia adicional de la garantía de la renovación de la garantía de fiel cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental, y se informa al Ministerio del Ambiente que se reiniciarían los trabajos en el proyecto desde el 01 de febrero del 2016, lo cual no se produjo.

Con fecha 27 de julio del 2016 se entregaron en el Ministerio del Ambiente los términos de referencia para la elaboración de la segunda Auditoría Ambiental de cumplimiento de la licencia ambiental con resolución No. 006 notificado el 4 de enero del 2013 del Proyecto Turístico Sostenible Mompiche. En los términos de referencia se hace conocer que el proyecto se encuentra detenido por la presencia de la población de Portote en los terrenos de la compañía por el albergue que el Gobierno Nacional estableció por el terremoto del 16 de abril del 2016.

Con fecha 30 de enero del 2017 la compañía de seguros entrega directamente al Ministerio del Ambiente en la ciudad de Quito el original de la renovación de la garantía de fiel cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental, equivalente al 100% del costo del mismo, garantía por el valor de cincuenta y tres mil quinientos dólares de los Estados Unidos de Norte América (\$53.500,00), con vencimiento 27 de diciembre del 2017.

Mediante oficio No. 00013 BAYES/2017 de fecha 23 de junio del 2017, entregado el 28 de junio del 2017 en el Ministerio del Ambiente, se solicitó la NO presentación de los monitoreos internos de agua, suelo y aire del primer semestre del año 2017, establecidos en el Plan de Manejo Ambiental del proyecto Construcción y Operación del Proyecto Turístico Sostenible Mompiche.

Con fecha 10 de agosto del 2017 en cumplimiento a lo establecido en la Resolución 006 de 3 de enero de 2013 y de acuerdo a los artículos 60 y 61 del Libro VI del Texto Unificado de Legislación Ambiental Secundaria, se entregó la Auditoría Ambiental de Cumplimiento al

Plan de Manejo Ambiental de Bayestate correspondiente al período enero 2014 - enero 2016.

Mediante oficio No. 00023-BAYES/2017 de fecha 18 de septiembre del 2017, se informó nuevamente al Ministerio del Ambiente que el Proyecto continúa paralizado desde fines del año 2014, inicialmente por que la compañía se encontraba analizando la viabilidad del proyecto y la obtención de los recursos para el desarrollo del proyecto, y luego por el terremoto del 16 de abril del 2016 que ocasionó que el Gobierno Nacional establezca un albergue para la población de Portete en parte del terreno donde se desarrollaría el proyecto.

El 18 de septiembre del 2017 se da respuesta al oficio del Ministerio del Ambiente de Esmeraldas con Nro. MAE-DPAE 2014 1474 de fecha 4 de noviembre del 2014, recibido mediante el sistema QUIPUX el 28 de agosto del 2017, en la que se entrega los Términos de Referencia para la Primera Auditoria Ambiental de cumplimiento, considerando que dicha auditoria fue presentado el 21 de enero del 2014.

El 18 de septiembre del 2017 se da respuesta al oficio del Ministerio del Ambiente de Esmeraldas con Nro. MAE-DPAE 2016-0961 de fecha 21 de septiembre del 2016, recibido mediante el sistema QUIPUX el 28 de agosto del 2017, en la que se entrega nuevamente los Términos de Referencia con las observaciones subsanadas a los Términos de Referencia para la Segunda Auditoria Ambiental de cumplimiento de la licencia ambiental.

Con fecha 31 de octubre del 2017 se entregaron en el Ministerio del Ambiente los términos de referencia para la elaboración de la tercera Auditoria Ambiental de cumplimiento de la licencia ambiental con resolución No. 005 notificado e. 4 de enero del 2018 del Proyecto Turístico Sostenible Mompiche, correspondiente al período enero 15 a enero 2018.

Mediante oficio No. 00027-BAYES/2017 de fecha 22 de noviembre del 2017, entregado el 01 de diciembre del 2017 en Ministerio del Ambiente de Esmeraldas, se solicitó la no presentación de los monitoreos internos de agua, suelo y aire del segundo semestre del año 2017, establecidos en el Plan de Manejo Ambiental del proyecto Construcción y Operación del Proyecto Turístico Sostenible Mompiche.

Con fecha 04 de enero del 2018 se presentó a la Prefectura Provincial de Esmeraldas el Informe de Cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental de la licencia ambiental correspondiente al primero y segundo semestre del año 2016, en la cual se informa que las operaciones se encuentran suspendidas desde el mes de agosto del año 2014.

Con fecha 21 de febrero del 2018 la Prefectura Provincial de Esmeraldas realizó una inspección al complejo para ver que se esté cumpliendo con las normas ambientales, la cual se la realizó sin ningún problema. Recomendaron presentar al Ministerio del Ambiente un oficio señalando que como se encuentra paralizado el proyecto, se autorice la NO presentación de la tercera auditoria ambiental y los seguimientos al Plan de Manejo Ambiental.

Con fecha 01 de marzo del 2018 se entrega al Ministerio del Ambiente en la ciudad de Quito el original de la renovación de la garantía de fiel cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental, equivalente al 100% del costo del mismo, dicha garantía es por el valor de cincuenta y tres mil quinientos dólares de los Estados Unidos de Norte América (\$53.500,00), con vencimiento 27 de diciembre del 2018.

Mediante oficio No. 00005-BAYES/2018 de fecha 05 de marzo del 2018, entregado el 08 de marzo del 2018 en la Prefectura Provincial de Esmeraldas, se solicitó la NO presentación de los monitoreos internos de agua, suelo y aire del primer semestre del año 2018, establecidos en el Plan de Manejo Ambiental del proyecto Construcción y Operación del Proyecto Turístico Sostenible Mompiche.

Mediante oficio No. 00006-BAYES/2018 de fecha 06 de marzo del 2018, entregado el 08 de marzo del 2018 en el Ministerio del Ambiente de Esmeraldas, se solicitó la NO presentación de la tercera Auditoría Ambiental de Cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental correspondiente al periodo enero 2016 – enero 2018, y los Informe de Cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental del proyecto en mención hasta que se reactive el proyecto.

Se encuentra suspendida las acciones para la obtención del permiso ambiental para la IAS II hasta recibir instrucciones de los accionistas.

4.3. CONCESIÓN DE AGUA

Con fecha 23 de marzo del 2012 se recibió la notificación de parte de la SENAGUA en la cual se nos otorga la concesión de agua para Bayestate de 7,42 l/s, de los cuales 6,13 l/s para servicio de agua potable a los futuros habitantes del proyecto, y el 1,29 l/s para fines recreativos, por esto se deberá pagar el valor de USD 650,90 a la SENAGUA anualmente.

La concesión al resto de solicitantes señala:

- | | |
|--|----------|
| • Hoteles Decámeron | 4,62 l/s |
| • Municipio de Muisne para Mompiche | 5,64 l/s |
| • Junta parroquial de Bolívar para Portete | 1,81 l/s |
| • Junta parroquial de Bolívar para Bolívar | 4,24 l/s |

El 14 de junio del 2017 se pagó la concesión de Agua de Bayestate a la SENAGUA del año 2017.

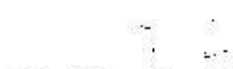
4.4. INVASIONES

El 13 de noviembre del 2017 se produjo una invasión a los predios de la compañía en varios lugares: Principalmente en el portón de entrada sobre la vía E15 en el lindero Este del lote R y en el lindero Oeste del lote T; en el bajo del río Naranjo en el lindero Sur del lote H, M, y en la parte alta del lote J.

Después de la denuncia presentada, y de las gestiones realizadas, el Intendente de Policía de Esmeraldas, ordenó y ejecutó el desalojo el 28 de diciembre del 2017. En la actualidad no hay ninguna invasión en los predios de la compañía, todos fueron desalojados.

Es lo que puedo informar hasta la presente fecha.

Atentamente,


Ing Com Mauricio Alarcón
Gerente General
INMOBILIARIA SAYESTATE CIA. LTDA.